

 NIT.800012638-2	GESTION MECI - CALIDAD SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO ACTA DE SUPEVISION SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 110.10.01.00132 DE 28 DE JULIO DE 2022	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Código: PE-GM-P12	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022
Página 1 de 1

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022
HORA: 08:30 AM
LUGAR: ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL

ACTA DE SUPERVISION

JULIETH GISELIA BERNAL RINC

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Municipio de Hato Corozal
Supervisor

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 110.10.01.00132 DE 28 DE JULIO DE 2022.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

TEMAS A TRATAR:

- a. Estado del contrato.
- b. Exponer las causales y demás justificaciones por parte del Contratista para el adicional en Valor y prórroga No. 01 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 110.10.01.0132 DE 28 DE JULIO DE 2022.
- c. Determinar por parte de la Supervisión la viabilidad de la solicitud planteada.
- d. Establecer los compromisos para llevar a cabo el trámite y ejecución de la anterior solicitud, a cargo de las partes.

DESARROLLO:

- a.** Se expone por parte de la supervisión, el estado del contrato, manifestando lo siguiente:

El municipio de Hato Corozal suscribió CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 110.10.01.0132 DE 28 DE JULIO DE 2022, e inicio actividades mediante acta de inicio del día 28 de JULIO de 2022, con un valor inicial de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$ 6.800.000,00) y un plazo inicial de CUATRO (04) MESES.

 NIT.800012638-2	GESTION MECI - CALIDAD SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO ACTA DE SUPERVISION SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 110.10.01.00132 DE 28 DE JULIO DE 2022	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
Código: PE-GM-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 1

Se tiene en cuenta que el objeto del contrato se ha venido desarrollando con normalidad y a la fecha se han ejecutado las actividades previstas en la programación del contrato.

- b.** Se expone la necesidad de contar con el adicional No. 1 en Valor y prórroga al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 110.10.01.0132 DE 28 DE JULIO DE 2022, basados en la siguiente justificación:

El municipio requiere el ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 110.10.01-0132 DEL 28 DE JULIO DE 2022 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.", suscrito entre el MUNICIPIO DE HATO COROZAL y MARYURI LORENA MORALES PERILLA, identificado(a) con C.C No. 1026573068, de Bogotá quien para efectos del presente solicito muy respetuosamente un adicional No. 1 en valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000,00) y prórroga de Un (1) mes, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

De acuerdo con lo señalado en los fines esenciales del Estado, éste debe estar al servicio de la comunidad; además deben realizar un trabajo mancomunado con las autoridades de la República para lograr velar por la protección de las personas, "..." en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. (Constitución Política de 1991, artículo 2).

El municipio requiere el ADICIONAL No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 110.10.01-0132 DEL 2022-07-28 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE, suscrito entre el MUNICIPIO DE HATO COROZAL y MARYURI LORENA MORALES PERILLA, identificado con Cedula de Ciudadanía No.1026573068 de Bogotá; , por lo cual solicito muy respetuosamente un adicional No. 1 en valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000,00) y prórroga de Un (1) mes, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

 NIT.800012638-2	GESTION MECI - CALIDAD SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO ACTA DE SUPERVISION SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 110.10.01.00132 DE 28 DE JULIO DE 2022	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
Código: PE-GM-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 1

El municipio de Hato Corozal en torno a su estructura administrativa y organizacional cuenta con la Secretaría General y de Gobierno, que de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias (Decreto 100.13.040 del 9 de septiembre de 2015), tienen como propósito principal “Asesorar al Alcalde y a los funcionarios de la Entidad en asuntos jurídicos con el fin de garantizar que las actuaciones administrativas se hagan dentro del marco constitucional y legal.”

Se requiere dar continuidad a las actividades anteriormente mencionadas en el contrato, contrato No. 110.10.01-0132 del 28 de julio de 2022, ve la necesidad de seguir cumpliendo las múltiples funciones y ocupaciones, que maneja a diario, correspondencia y expedientes que deben ser organizados de manera oportuna e idónea, igualmente dar oportuna respuesta a las solicitudes allegadas a la inspección de policía.

Conforme con lo mencionado, solicito prorrogar por el término de un (1) mes a partir del veintiséis (26) de noviembre de 2022, hasta el 25 de diciembre de 2022, y adicionar en valor la suma de: UN MILLON SETECIENTOS MIL M/CTE (\$1.700.000,00) No. 110.10.01.0132 de 28 de julio de 2022, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE”, ya que la administración municipal en su planta de personal no cuenta con un profesional idóneo que desarrolle las actividades descritas en el estudio previo y en el texto del contrato antes mencionado.

Teniendo en cuenta la anterior normatividad citada, es necesario para la Administración Municipal “Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023” contar con una persona que fortalezca las acciones de protección que realiza la administración desde la dependencia en mención; lo anterior, teniendo en cuenta el compromiso que tiene la Administración con la comunidad, a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos y libertades de las personas; adicionalmente proteger a los ciudadanos en su vida, honra, bienes y demás.

Adicionalmente, es conveniente contar con los servicios de una persona natural que fortalezca las actividades de la Inspección Urbana de Policía, teniendo en cuenta que se logrará dar cumplimiento a los preceptos constitucionales y legales; así como

 NIT.800012638-2	GESTION MECI - CALIDAD SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO ACTA DE SUPERVISION SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 110.10.01.00132 DE 28 DE JULIO DE 2022	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
Código: PE-GM-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 4 de 1

garantizar la prestación del servicio y garantizar la obligatoriedad y transparencia en esta clase de diligencias, con el desarrollo de digitaciones, citaciones, notificaciones y demás actividades que propendan en el buen resultado de los procesos. Asimismo, es oportuno, siendo que el municipio cuenta con los recursos en el Rubro No.2.3.2.02.02.009.450100100.2020851250012, de nombre: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, y fuente de financiación:420-SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaria General y de Gobierno, Doctora **ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ** manifiesta, en calidad de Supervisor, avala y considera oportuno y viable la solicitud realizada por el contratista mediante oficio de fecha 21 de NOVIEMBRE de 2022, y por ende, solicita al municipio de Hato Corozal, la revisión, evaluación y aprobación del adicional No. 1 en valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700,000,00)**, y **prórroga por el término de UN (01) MES.**

c. COMPROMISOS PACTADOS:

CONTRATISTA: SUSCRIBIR MINUTA DE ADICIONAL 1 Y PRORROGA No. 01. EJECUTAR EL CONTRATO DE ACUERDO CON LO PACTADO Y EN LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA EL MISMO.

SUPERVISION: CONTINUAR CON EL TRAMITE DE ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS.

REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCION DEL ADICIONAL 1 Y PRORROGA No. 01. PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS.


ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
Secretaría General y de Gobierno.
Supervisor.


Rosmira Saavedra Vela
Elaboro: rosmira saavedra vela
Profesional de apoyo S.G.G.